

Consejo del Centro

77ª reunión, Turín, 30-31 de octubre de 2014

CC 77/7/2

PARA DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2013

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la Organización Internacional del Trabajo desempeña servicios de supervisión interna para el Centro. El Capítulo VIII, artículo 18(d) del Reglamento Financiero estipula que el Director del Centro deberá mantener un control financiero interno y una auditoría interna. El mandato de la IAO se encuentra establecido bajo el artículo 14.10 de la Reglamentación Financiera del Centro que especifica que “el Auditor Interno deberá llevar a cabo tales exámenes independientes y presentarlos al Director o a las personas designadas por el Director a fin de asegurar una auditoría eficaz, en concordancia con el Capítulo VII del Reglamento Financiero.”
2. El cometido de la IAO consiste en proporcionar al Director y al Consejo una actividad de control independiente y objetiva, concebida para añadir valor a las actividades del Centro y mejorarlas. En su labor, la IAO aplica un enfoque dinámico, orientado a facilitar la evaluación de los riesgos y los controles internos, y promueve la adopción de un enfoque coherente en cuanto a la gestión de los riesgos que sustenten los procedimientos establecidos por la Dirección a fin de mejorar la eficiencia, la eficacia y la relación costo-calidad de las actividades del Centro.
3. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos, ni tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que revisar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. La IAO tiene libre y pleno acceso a todos los archivos, miembros del personal, operaciones, funciones, registros y otros materiales pertinentes para la cuestión objeto de examen.
4. La IAO lleva a cabo sus auditorías con arreglo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Resumen de los resultados de la auditoría

5. En 2013, la IAO publicó tres informes de auditoría de garantía:
 - Dos de los informes de auditoría ya finalizados comenzaron en 2012 y fueron llevados a cabo por consultores externos contratados por la IAO. Las auditorías examinaron la metodología de contabilidad de costos empleada para asignar los gastos de las actividades de formación del Centro, y los acuerdos de repartición de gastos con las dos entidades de las Naciones Unidas hospedadas en el campus, a saber, el Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y la Escuela de Cuadros del sistema de las Naciones Unidas (UNSSC). Los informes presentaron sugerencias sobre cómo mejorar dichas metodologías de modo tal que se pudiera ofrecer mayor información sobre la gestión de las actividades de formación; y un enfoque para asegurar que el reembolso de los gastos comunes con las entidades hospedadas en el campus fuera más coherente y equitativo. El Auditor Interno Jefe comunicó oralmente los resultados de dicho informe en ocasión de la 75.ª reunión del Consejo.
 - El tercer informe de auditoría abarcó el examen efectuado por la IAO en la Aplicación Oracle e-Business y el sistema Inbiz, empleado para transferir las instrucciones de pago de nóminas al socio bancario del Centro (Intesa Sanpaolo). La IAO halló oportunidades para mejorar los mecanismos de control de las finanzas del Centro y de los procesos de contratación. En lo que concierne el sistema Inbiz, se detectó una laguna en la seguridad que podría haber dado lugar a una anulación del sistema y, por consiguiente, a un aumento del riesgo financiero del

Centro, a pesar de las escasas probabilidades de que ello sucediera. Una vez que la IAO señaló dicha carencia, el Centro tomó medidas correctivas inmediatamente.

Costos de los programas de las actividades de formación del Centro

6. El objetivo de la audición se centró en analizar la metodología de asignación de los gastos de sus actividades de formación, incluida la asignación de los gastos fijos y variables, en aras de determinar la contribución a los gastos fijos y, de ser necesario, formular recomendaciones.
7. El examen reveló que el modelo de asignación de gastos destinaba gastos a nivel de programa, permitiendo así una evaluación de la contribución de cada programa a los gastos fijos. Aunque el enfoque actual del Centro provee a los altos directivos información sobre el rendimiento financiero a nivel de programa, el examen puso de manifiesto oportunidades para reconsiderar la metodología actual a fin de determinar la medida en que cada actividad de formación contribuye a los gastos fijos; proporcionando así mayor información a los altos directivos sobre el rendimiento financiero de los programas, lo cual podría contribuir a fundamentar la toma de decisiones y estrategias.
8. El informe sugirió dos metodologías diferentes que podrían ser empleadas para ofrecer mayor información sobre la gestión financiera de las actividades de formación: una de ellas consiste en utilizar la tecnología ya empleada en el Centro, y la otra, en fortalecer los sistemas de TI para automatizar aún más el proceso y permitir una asignación de los gastos más precisa. Ambos enfoques requerirían la revisión y actualización de la metodología actual. Sin embargo, la segunda sugerencia que prevé el fortalecimiento de la TI presupondría una inversión por parte del Centro. Dado que los costos de sus actividades representan un elemento fundamental al determinar la contribución a los gastos fijos, y ello significa una medida de rendimiento clave, el Centro debería revisar su metodología de asignación de gastos tal como proponen los consultores, pero cabe mencionar que cualquier decisión que comporte invertir en el fortalecimiento de su capacidad de TI deberá ser tomada a la luz de las prioridades actuales y la disponibilidad de recursos.
9. La auditoría realizó una serie de recomendaciones más detalladas destinadas a:
 - fortalecer los papeles y responsabilidades en las actividades de asignación y control de costos (el Centro deberá tener en cuenta la disponibilidad y el perfil de los recursos para aplicar dicha recomendación); y
 - desarrollar sucesivamente y formalizar políticas y procedimientos relativos a los procesos de asignación de costos y determinación de precios de los programas de formación.

Acuerdos de repartición de gastos del campus

10. Mientras realizaban la auditoría de los acuerdos relativos a los costos de las actividades de formación del Centro, los consultores examinaron también la metodología utilizada para asignar los gastos comunes pertinentes a las entidades huésped de las Naciones Unidas, UNICRI y UNSSC, para evaluar el monto que deberían reembolsar al Centro. La revisión reveló que las metodologías utilizadas para cada entidad no eran coherentes, no han sido completamente formalizadas y no comprenden todos los gastos pertinentes para el reembolso. Dicha revisión brinda al

Centro la oportunidad de reconsiderar su metodología de repartición de gastos y buscar un enfoque más coherente y completo. El informe proporciona orientación sobre cómo lograrlo.

11. Una vez que el Centro haya decidido qué enfoque adoptar, se procederá con la formalización de un documento de política. Esto no solo ayudará a asegurar una aplicación estructurada y coherente de la metodología, sino que facilitará también las futuras revisiones que fueran necesarias debido a los cambios en el entorno del campus o en las entidades hospedadas.

Aplicación Oracle e-Business

12. El Centro se apoya en las aplicaciones de Oracle para apoyar sus procesos y realizar un control interno clave sobre las cuestiones financieras. Dada la importancia que reviste para el Centro el uso de Oracle, la IAO realizó controles en la seguridad, la separación de funciones, la administración de usuarios, las contrataciones y el procesamiento de pago a los proveedores y los acuerdos de licencia de software.
13. La IAO identificó situaciones propicias para mejorar el entorno de control de los procesos de contratación y financieros por medio de la inserción de nuevas funcionalidades de la aplicación software Oracle a fin de remplazar los procesos menos eficientes basados en documentos impresos, actualmente en uso. Los procesos a poner en práctica comprenden flujos de trabajo para la aprobación de órdenes de compra y facturas de proveedores, definición de límites de tolerancia para aceptar pequeñas diferencias entre el orden de compra y los importes de la factura del proveedor, así como el procesamiento de recibos para bienes y servicios. Todo costo adicional procedente de la reformulación de los flujos de trabajo deberán ser equilibrados con otras prioridades y recursos disponibles.
14. La audición determinó también que las responsabilidades asignadas a ocho usuarios de la sección FINSERV no han sido separadas en forma adecuada en la aplicación Oracle e-Business. A pesar de que se efectúen controles manuales y basados en documentos impresos de la aprobación de órdenes de compra y pagos a los proveedores, los privilegios de acceso contradictorios identificaron un incremento del riesgo de pagos no autorizados. Luego de una revisión de las cuentas de usuario, la IAO halló lagunas en el número de licencias Oracle que ya han sido resueltas con el apoyo de la OIT.
15. Tras la solicitud del tesorero de examinar los controles del sistema Inbiz, utilizado para transferir las instrucciones de las nóminas al banco, la IAO determinó que el titular del usuario maestro de sistema Inbiz podría anular el control que requiere dos signatarios autorizados para aprobar el archivo de pago de nómina mensual. Ello significó que el usuario podía preparar órdenes de pagos internacionales por sumas ilimitadas sin necesidad de ulteriores aprobaciones. Como resultado de la posibilidad de esta anulación, se corrió el riesgo de que no se pudieran impedir pagos no autorizados hasta el valor de los contenidos de las cuentas del banco del Centro. El tesorero dio lugar a acciones correctivas al haber sido informado acerca de esta deficiencia de control.

Auditorías en curso durante el año 2014

16. En la fecha en que se redacta este informe, la IAO ha completado su trabajo en el terreno sobre la audición de la gobernanza interna y se publicará el informe a la

brevidad. El auditor Interno Jefe presentará oralmente la actualización de la auditoría de la gobernanza en la reunión del Consejo en octubre de 2014.

17. La IAO prevé llevar a cabo una revisión de las actividades de formación del Centro en agosto de 2014, así como un examen de las contrataciones a lo largo del año. Los resultados de esta auditoría se presentaran en la reunión del Consejo de 2015.

Este informe se presenta al Consejo para discusión y orientación.

Turín, 17 de junio de 2014